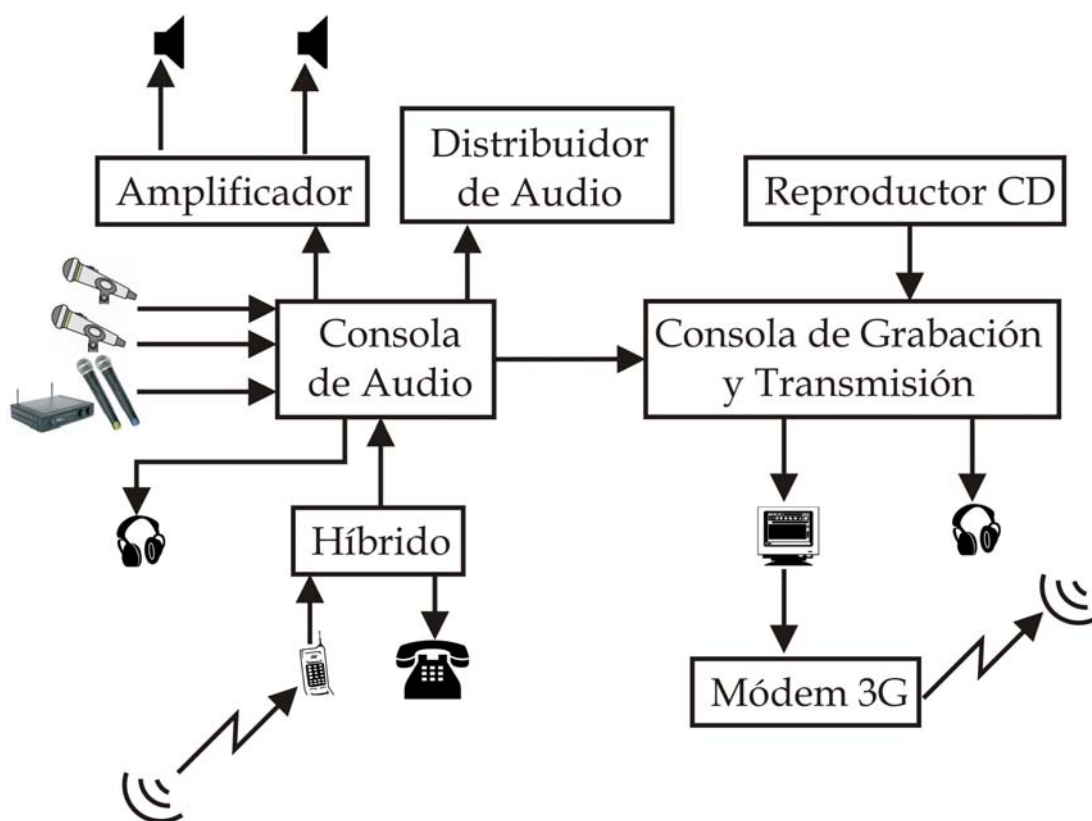


Protocolo de la SCI, para la participación de la prensa del interior.

- Las conferencias de prensa a ser transmitidas serán solo las que estén programadas en la Agenda de la página WEB de la Presidencia de la República. (Para poder realizar las correspondientes coordinaciones con los departamentos de la SCI, involucrados en el desarrollo de las tareas).
- El esquema de conexión del equipamiento técnico se realizará de acuerdo al siguiente detalle:



- Los criterios de operación de la consola de audio y los métodos de transmisión web, serán los utilizados habitualmente en eventos realizados por el Departamento de Audio. Quince minutos antes de la hora de comienzo, se transmitirá un audio identificador de la transmisión.
- El moderador presentará a las autoridades que participarán de la conferencia de prensa, quienes expondrán los motivos por los cuales fueron convocados los medios periodísticos, para posteriormente dar comienzo a la tradicional ronda de preguntas. A partir de este momento quedará habilitada la línea telefónica.

- Una vez comenzada la ronda de preguntas se dará prioridad a las aproximadamente 3 ó 4 intervenciones de medios de prensa del interior del país. Al haberse aceptado en la reunión realizada el pasado martes 26 de Mayo con las organizaciones de la prensa a nivel nacional, un doble sistema, el cual realizaremos a título de ensayo durante 2 ó 3 semanas, es decir por un lado, recibir llamadas entrantes que garantizan la transparencia y la democracia del sistema, pues es sabido que si varios intentan llamar a un mismo número de teléfono solo podrá acceder aleatoriamente uno solo de ellos. Por otro lado realizar aproximadamente 3 ó 4 llamadas, a los medios que previamente se inscribieron a través del formulario ubicado en el link del evento, sito en la Agenda de la página WEB de la Presidencia y salieron sorteados para participar, los que se intercalarán con las preguntas realizadas por los periodistas presentes en sala.
- Al ser recibida una llamada telefónica, el operador de audio, solicitará la identificación de quien llama y al medio que representa, así mismo se le solicitará baje el volumen del monitor de escucha de la computadora, si está cerca de este y que solo escuche por el auricular del teléfono, pues el retardo con que se escuchará por el monitor hará que se confunda. Luego de obtenida la información, el funcionario comunicará al moderador que está listo para ponerla al aire y deberá habilitar la comunicación a través del híbrido.
- En el caso de ser el operador de audio quien realice la llamada, luego de obtenida la comunicación deberá llamar la atención del moderador, el que dará entrada a esta.
- Cuando el moderador dé intervención al medio del interior, el técnico operador del Departamento de Audio deberá habilitar la comunicación a través del híbrido telefónico a la amplificación de sala. El periodista deberá identificarse nuevamente ante las autoridades y los colegas presentes y formulará la pregunta dentro del tema en cuestión, sin opción a repreguntar.
- El técnico operador de la consola de audio tendrá que estar atento a las indicaciones del moderador de la conferencia para habilitar y/o deshabilitar *“inmediatamente”* la comunicación.
- Las autoridades presentes o el moderador de la conferencia de prensa decidirán la finalización de la misma cuando consideren que el tema ha sido lo suficientemente tratado.
- Está disponible el e-mail *“sciradio@presidencia.gub.uy”* para poder realizar sugerencias, críticas y demás consideraciones.